

VARIAS MOCIONES IMPORTANTES

REFERENTES A BIZCAYA¹



Destino del edificio de la Diputación

«Excma. Diputación provincial de Bizcaya.

Excmo. Sr.:

En la situación en que se encuentran las obras del nuevo Palacio provincial, entiende el diputado que se dirige á V. E. llegado ya el momento de que se proceda al estudio del destino que habrá de darse á la antigua casa donde hoy se halla instalada la Corporación con sus dependencias.

Considera también, que antes de proceder á que se acuerde su venta, en subasta pública, por su carácter de edificio público y por el destino que ha tenido hasta ahora, tal vez podría conseguirse que se establecieran en ella algunos servicios públicos de importancia, como, por ejemplo, el Gobierno civil, para lo cual podría V. E. estudiar si era factible el proponer al Gobierno de S. M. la permuta de este edificio por el de la Aduana vieja, que sin disputa podría reportar á la Diputación mayores beneficios, ya para instalar allí la Escuela de Ingenieros industriales, si no se pudiera conseguir, el día que se creara, el establecer esa enseñanza juntamente con la Escuela de Artes y Oficios, ó para cualquier otro destino que hiciera falta, ó bien para vender aquel edificio y terrenos en pública subasta, para que su producto

(1) Véase número anterior.

pudiera ser empleado en pago de los gastos que á la Diputación le ha de originar aún el nuevo edificio que se construye.

Entendiendo, como entendemos, Excmo. Sr., ser esta permuta beneficiosa para el Estado y para la Provincia, creemos que V. E. pudiera disponer el estudio de la proposición que presentamos, á fin de que la Corporación, con los datos necesarios, adoptara el acuerdo que creyera más conveniente á los intereses provinciales, dado que sería punto menos que imposible el que el Gobierno de S. M. se quedara desde luego, mediante el precio que se estipulase, con la actual casa de la Diputación para destinarla á cualquier uso de conveniencia pública, y, por el contrario, encontramos que sería muy hacedero y fácil el que se dispusiera la permuta que pretendemos.

V. E., no obstante, acordará lo que creyera más acertado y conveniente á los intereses provinciales.

Bilbao, 26 de Octubre de 1896.—FERNANDO DE OLASCOAGA.

*
* * *

Portazgos

«Excma. Diputación provincial de Bizcaya.

Excmo. Sr.:

Las continuas quejas respecto á la administración de los portazgos provinciales, determinaron en la Comisión provincial que cesa, Excmo. Sr., la campaña moralizadora emprendida por ella, que ha motivado la destitución de varios de los empleados afectos á esa recaudación del impuesto de portazgos, así como la continua baja observada de algún tiempo á esta parte en el impuesto, que acaso obedezca á esa misma desmoralización observada en los empleados, además del mayor incremento dado en la Provincia á las comunicaciones por vía férrea; han hecho meditar á los suscritos acerca de la conveniencia de que se subasten todos los portazgos provinciales para que se consiga en lo futuro una mayor recaudación.

Sabe V. E. que con anterioridad existía el sistema de la subasta